Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

CE Nº **24/2016**

Asunción, 14 de diciembre de 2016

SEÑORES
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BNF BID Nº 2592/OC-PR

Ref.: Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación de Funcionarios BID BNF CD SBE N° 2/2016". Informe complementario.

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de presentar un informe complementario en atención a la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP/DNC N° 38.620 de fecha 12 de diciembre del año en curso, que guarda relación a la convocatoria de referencia. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución **Nº 4 Acta 163 de fecha 29 de noviembre de 2016**, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar **Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación de Funcionarios del BNF BID BNF CD SBE N° 2/2016",** de conformidad al informe CE Nº 22/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y al informe UEP Nº 679/2016 del 29 de noviembre de 2016 de la Dirección de Administración.

CONSIDERACIONES:

Al respecto, **informamos** que a los efectos de subsanar algunas observaciones surgidas de la revisión del citado informe por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, señalamos cuanto sigue:

- ✓ *Considerando que en el Informe de Evaluación no se observa la solicitud de desglose de costos al oferente adjudicado con respecto a los Ítems 1,2 y 3, conforme al Art. 1° de la Resolución DNCP 1173/2016 y su correspondiente justificación del motivo por el cual la convocante acepta los precios, teniendo en cuenta el Art. 4° de la Resolución DNCP 956/2016, se solicita aclaración al respecto, en un informe complementario, firmado nuevamente por los Miembros del Comité de Evaluación, y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original y las notificaciones a los oferentes.*

Aclaramos que vía correo electrónico de fecha 28/11/2016, se solicitó al Señor Juan Carlos Espinola Ayala la justificación de la composición de los precios ofertados en los ítems 1, 2 y 3 de su oferta, con base a la Resolución DNCP 1173/2016 y conforme se detalla a continuación:

Código Catalogo *	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Unitario IVA Incluido	30%	20%
80131502-002	*Alquiler de Salón por Evento*	*Día*	*6 (seis)*	*Evento*	750.000	4.500.000	2.116.667	**(1.481.667)**	2.540.000
90151802-001	Alquiler de Equipos Audiovisuales por Evento	Día	6 (seis)	Evento	500.000	3.000.000	1.713.333	**(1.199.333)**	2.056.000
90101603-998	Servicio de Coffe Break Completo para 60 (sesenta) personas por Evento***	Día	6 (seis)	Evento	3.670.000	22.020.000	1.900.000	(1.330.000)	**2.280.000**

En respuesta, el señor Juan Carlos Espinola Ayala informo en nota de fecha 28/11/2016, cuanto sigue:

1. *Con referencia al Ítem 1 señalamos que es el precio preferencial por contrato que el hotel otorga al oferente*
2. *En el Ítem 2 los equipos audiovisuales son de propiedad de NUEVO AMANANECER, por lo cual solo presupuestamos el viatico de los técnicos.*
3. *En relación al punto 3 cabe destacar que se refiere a un Coffe Break completo lo cual el costo sobrepasa el precio referencial citado en cualquier servicio hotelero de la región.*

Con base a la justificación expuesta por el mencionado oferente, el Comité de Evaluación, las consideró suficientes.

Cabe señalar, que con respecto a Otras Observaciones y/o Recomendaciones numeral 1, señalamos que se han verificado todas las documentaciones solicitadas en la convocatoria, de conformidad al Anexo C Criterios de Evaluación y Calificación; a fin de complementar el mencionado anexo, se detallan las documentaciones correspondientes mencionadas:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Sobre el punto 2, que consulta el motivo por el cual en el Informe de Evaluación no se observa la firma de la Sra. Olga Carolina Auada de Gardel, "auxiliar" del Comité de Evaluación, manifestamos que la citada funcionaria no suscribió el informe del Comité de Evaluación, considerando su carácter de auxiliar, no obstante esta situación será subsanada a partir del presente informe.

Con relación a los puntos 3 y 4, este Comité no se expide teniendo en cuenta que no es de su competencia.

- **CONCLUSION**

Realizados los descargados de las observaciones mencionadas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, tomar conocimiento del presente informe complementario al CE N° 22/2016, y encomendar a la Unidad Ejecutora proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente.

VÍCTOR CANDIA DOLSA
Miembro

JOSÉ A. BATTILANA OTAZÚ
Miembro

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
Miembro

ROBERTO S. NUÑEZ NUÑEZ
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Presidente

Maria Elena Campos K.
Secretaria

Olga Carolina Auada de Gardel
Auxiliar
Adjunto: **ANEXOS**

Maria Elena Campos Krauer

De: Maria Elena Campos Krauer
Enviado el: lunes, 28 de noviembre de 2016 03:50 p.m.
Para: 'jcespinola@gmail.com'
Asunto: solicitud de composicion de precios ofertados
Datos adjuntos: res_dncp_1173_16_1461007539260 COMITE COSTO REFERENCIA.pdf

Señor JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA

Favor justificar la composición de precios ofertados en los ítems N° 1, 2 y 3 de su oferta, en base a la Resolución N° 1173 cuya copia adjuntamos
Atentamente

Abog. Maria Elena Campos K.
Jefa Division Bienes Adjudicados
419-1536 – 419-1944
BNF GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de noviembre de 2016

Señores
Banco Nacional de Fomento
Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR.
Presente

REF.: **CD SBE N° 2/2016** para el **Servicio Integral de Hotelería para Jornadas de Capacitación**
ID (Portal): 306739

De mi/nuestra consideración:

El Señor JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA, con RUC 486642-8, en su calidad de oferente del llamado de referencia, con cédula/s de identidad N° 486.642, se dirige a Uds., en referencia al correo recibido, a fin de responder cuanto sigue:

1. Con referencia al Item 1 señalamos que es el precio preferencial por contrato que el Hotel otorga al Oferente.

2. En el Ítem 2 los equipos audiovisuales son de propiedad de Nuevo Amanecer por lo cual solo presupuestamos el viatico de los técnicos

3. En relación al punto 3 cabe destacar que se refiere a un Cofee Break Completo lo cual el costo sobrepasa el precio referencial citado en cualquier servicio hotelero de la región..

Sin otro particular y esperando satisfacer sus consultas, me despido muy atentamente

NUEVO AMANECER
de Juan Carlos Espinola Ayala
RUC: 486642-8

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Del Maestro Nº2964 c/ Concejal Vargas
Bº Herrera - Asunción - PARAGUAY

Tel. 595-21-601721 / 595-972 484297
e-mail: jcespinolaa@gmail.com